



Escuela Especial Santiago Apóstol

ACTA CONSEJO ESCOLAR

29 de abril 2025

2º SESIÓN ORDINARIA ANUAL

Asisten: Paula Fuica (Representante del sostenedor), Alejandra Polanco (directora) Carolina Acuña (inspectora general), Valentina Urrutia (representante de profesionales AAEEy Convivencia educativa), Katherine Albornoz, Lorena Canales, Nicol Vidal (Representante Asociación de Madres, padres y apoderados) Eduardo Castillo (representante centro de estudiante). Daniela Acuña (representante AAEE no profesionales), Paulina Baeza (representante cuerpo docente) David Marmolejo (Coordinador convivencia educativa).

Licencia médica: Juan Pablo Saenz (AAEE profesional) Susana Carvacho (docente) Karen Vásquez (docente), con licencia médica,

1.- ANÁLISIS TEMÁTICO

- TEMA 1: Informe gasto dinero del bingo
 - ✓ Acuerdos
- TEMA 2: RICE
 - ✓ Revisión y aprobación
- TEMA 3: Plan de convivencia educativa.
 - ✓ Revisión y aprobación.
- Varios

2.- Temas

Tema 1: Inversión dineros del bingo

Dirige el consejo la directora sra. Alejandra Polanco inicia agradeciendo la presencia de todos los participantes.

Tal como se mostró en diciembre del 2024, en estos momentos hay 1.855.803 de los dineros del recaudados del BINGO (David los tiene en una cuenta).

En último consejo del año 2024, se acordó gastar comprando relojes digitales para todas las salas, una camionada de gravilla para el estacionamiento y aporte a los talleres con estudiantes.

Respecto a los relojes digitales se considera necesario dado que el concepto de tiempo es una dificultad en muchos de nuestros estudiantes. La idea es que puedan identificar la hora y logren trabajar en la autogestión de su tiempo.

Valentina propone que sean relojes análogos, dado que igual es posible marcar el paso del tiempo y ayudará a que los estudiantes aprendan a usarlos.

Se acuerda que el CEMPA cotizará relojes que incluya el digital y el análogo juntos.

Respecto a la gravilla aún no se ha cotizado, y se está esperando ver si hay otra necesidad urgente

Respecto a los dineros para talleres. Se muestran los talleres que enviaron su cotización.

Se acuerda que el taller de cocina tendrá un aporte de \$50.000 y el de reciclaje y costura \$50.000

Hay otros talleres que no enviaron presupuesto, seguramente porque su gasto es menor. Se acuerda entregar \$15.000 a cada taller. Se deben rendir las cuentas con boleta.

Eduardo comenta que no sabía que se gastaba tanta plata en los talleres.

Sr. Nicol señala que se 'podría pedir colaboración a las familias. Se explica que cada año se solicita dinero para apoyar los materiales d ellos talleres, pero que la cooperación es escasa. El año pasado fueron como \$15.000 para todos los talleres y ciclos. La apoderada recuerda que ella dejó un contacto el año pasado para solicitar apoyo al Líder y que es importante no perderlo para pedir productos para taller de cocina, Iris comenta que el centro de estudiantes , junto a la coordinación de género, ya le solicitaron donaciones para colación solidaria y caja de salud femenina.

Alejandra solicita al centro de estudiantes que puedan coordinar una reunión con ella para definir un plan de trabajo y las acciones que realizarán.

Apoderada pregunta por qué no se cobró Jeans Day el viernes anterior, Eduardo dice que el tesorero es Ernesto y él no alcanzo a todos los cursos.

Alejandra señala que la responsabilidad es de todo el Centro de estudiantes y que, si uno falta, los demás deben reemplazar. Se le solicita que lo pueda conversar con la directiva para mejorar la organización.

Siguiendo con las platas del bingo Alejandra propone la compra de una chapa Scanavinni para la reja de acceso, según presupuesto saldría aproximadamente \$300.000.- la chapa con garantía de por vida y 50 copias de las llaves de punto.

Esposo de Paulina podría soldar una protección para la lluvia.

TODOS LOS GASTOS SON APROBADOS POR EL CONSEJO.

En relación a otros gastos de mantenimiento, directora señala que hay \$ 5.000.000 correspondiente a subvención de mantenimiento, lamentablemente se necesita que la compra se realice en la comuna de Santiago y con cheque. El rut de la municipalidad aparece con deuda por lo que no hay mucho comercio que esté dispuesto recibir cheque. Actualmente se necesita una barraca de maderas para comprar y poder arreglar las graderías del patio.

También se requiere un lugar donde comprar insumos electricidad.

CEMPA verá en qué puede apoyar. Sra. Nicol se queda con listado de materiales eléctricos que se necesitan para poner luz en el sector del 4ºB y 2ºA.

TEMA 2: RICE

David y Valentina realizan presentación de convivencia educativa: se presentan dos temas:

-Revisar y aceptar el RICE

- Revisar y aprobar Plan de gestión educativa.

David señala que es muy importante comprender que la modificación y actualización del RICE es permanente y que ahora se revisará los cambios más recientes realizados, pero no implica, que no se volverá revisar, este ejercicio modificar es permanente.

El documento fue enviado en adjunto a la invitación para el consejo escolar:

1.- Se agregó de manera explícita los derechos y garantías de los estudiantes, que están contenidos en la circular 482 de la Super Intendencia de Educación, (pag11) estos principios son los que nos rigen a nivel nacional.

- Dignidad del ser humano.
- Interés superior del niño, niña y adolescente.
- No discriminación arbitraria.
- Justo y racional procedimiento.
- Proporcionalidad.
- Trasparencia
- Participación (opinión)
- Autonomía y diversidad
- Responsabilidad.

2.- Se incorporó protocolo DEC definido por la llamada ley TEA (21.545). Paula Fuica indica que el DEC comunal esta recién siendo bajado a las comunidades y estas pueden optar por tener uno propio o asumir el comunal. En el caso de la escuela, este se realizó el año 2024, y refiere a estudiantes y párvulos neuro divergentes en general.

Las apoderadas señalan que ayer fueron a un encuentro con Centros de padres, madre y apoderados y hablaba de este protocolo dónde había sido expulsado un estudiante por desregulaciones frecuentes y golpes.

David explica que son dos caminos que van en forma paralela, por un lado el protocolo DEC (Desregulación emocional y comportamental) tienen una mirada preventiva y por otro lado el RICE implica el cumplimiento de normas establecidas dentro de las escuelas por la comunidad y el marco legal.

El DEC se ordenó en los siguientes puntos:

1. Conceptos y definiciones.
2. Prevención.
3. Roles.
4. Abordaje
5. Vinculo DEC –RICE medidas formativas.
6. Anexos.

A través del PAEC (Plan de apoyo emocional y comportamental) de cada estudiante se da respuesta a las particulares de cada estudiante. Paula consulta que como se levanta la información de los estudiantes para la construcción del PAEC . SE señala que a través de los equipos de aula y la información muy relevante del docente que está más tiempo con el estudiante (a menudo el profesor jefe). Luego de los acuerdos, la información es entregada en consejo general con la asistencia de todos los funcionarios de la escuela. Ahí se generan las últimas adecuaciones

3.- En consejo general del viernes conversó sobre incorporar:

3.1.- Que en el caso de estudiantes que poseen escasos procesos comunicativos y/o sus características de aprendizaje les impide comprender las medidas reparatorias que se realizan con mayor frecuencia en la escuela, la familia deberá asumir un rol predominante en trabajar con el estudiante actos reparatorios en su hogar.

3.2.-Se incorporará en el ítem de los deberes de los apoderados que es parte de su responsabilidad favorecer la comunicación entre la familia y el estudiante en lengua de señas u otro medio de comunicación que use el estudiante de manera efectiva.

3.3.- Se especificará que la graduación de las faltas y abordaje disciplinario estará vinculado a los principios fundamentales y al marco legal.

3.4.- El concepto de reducción de jornada será modificado a "adecuación horaria de jornada" es según la necesidad del estudiante. Se debe evaluar periódicamente.

Paula señala que el concepto implica una mirada pedagógica y elimina el sentido punitivo que tenía el acorte de jornada.

TEMA 3: PLAN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA.

David plantea los objetivos señalados en el Plan de convivencia educativa:

Objetivos Específicos

1.-Promover el bienestar y la sana convivencia en nuestra comunidad educativa

2.- Facilitar instancias de encuentro y participación de las familias

3.-Abordar la interculturalidad, considerando los diferentes países de procedencia de nuestros/as estudiantes.

4.-Gestionar acciones y espacios de autocuidado del equipo de profesores y funcionarios de la escuela.

5.-Potenciar, tanto a nivel institucional como pedagógico, la visión contenida en nuestro Proyecto Educativo Institucional, respecto de la educación cultural bilingüe y la construcción identitaria de nuestros estudiantes, como personas Sordas.

6.-Promover, actualizar y difundir las normas que regulan la convivencia al interior de la comunidad escolar.

7.-Fortalecer redes de colaboración con instituciones públicas y privadas.

Se consulta si hay alguna observación duda o comentario sobre el plan de CE

Carolina incentiva a los apoderados a motivar a los padres, madres y apoderados por medio del os wsp y conversaciones , para que participen en las actividades y talleres, eso permite que toda la información de RICE y protocolos sea conocida de mejor manera.

Alejandra consulta que desde la mirada de ellas, como apoderadas ¿qué acciones pueden complicar la participación de las y los apoderados? Se comenta que puede ser que la información no esté entregada claramente y genere error en las familias. Alejandra se compromete a enviar en el wsp con la directiva las comunicaciones que se envíen desde la escuela para que si hay dudas se puedan resolver.

Cada comunicación que se envíe a los apoderados se enviara a directiva CMPA para su difusión y ellos también enviaran la información a la escuela de lo que soliciten de manera interna.

Se aprueba plan de Convivencia educativa

Acuerdos:

1.- El CEMPA que cotizarán relojes que vengan el digital y el análogo juntos.

2.- Se acuerdan entregar dineros a talleres.

3.- Comprar chapa Scavinni para reja de ingreso.

4.- Se aprueban modificaciones al RICE.

5.- Se aprueba plan de Convivencia educativa.

6.- Dirección enviará al wsp con directiva CEMPA comunicaciones enviadas desde la escuela.



Firma de Acta, consejo escolar 29 Abril 2025

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
Paula Fuica	Representante Sostenedor	
Alejandra Polanco Zamora	Directora	
Carolina Acuña Fuenzalida	Inspectora General	
David Marmolejo Sepúlveda	Coordinador Convivencia Educativa	
Paulina Baeza	Representante docentes	
Valentina Urrutia K.	Representante Asistentes de la educación profesional	
Daniela Acuña Rubillo	Representante Asistente de la educación no profesionales.	
Lorena Canales	Representante Centro de padres, madres y apoderados	
Nicole Vidal	Representante Centro de Padres , madres y apoderados	
Eduardo Castillo P.	Representante Centro de Estudiantes	